

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 1 de 4

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	3	Mes:	05	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	---	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	1/1
Nombre del Seguimiento	Plan de mejoramiento a las debilidades del Sistema de Control Interno del Proceso de Gestión Financiera.
Objetivo del Seguimiento	Verificar el avance o logro de las actividades propuestas por los responsables del proceso para superar las debilidades del Sistema de Control Interno relacionadas con el Proceso de Gestión Financiera.
Alcance del Seguimiento	Inicia con la verificación de la información cargada en el sistema de la Oficina de Control Interno y concluye con el presente informe de seguimiento.
Normatividad	Ley 87 de 1993, específicamente lo dispuesto en el artículo 2º literal e); el artículo 3º literal c) y el artículo 4º literal c), g) e i), y el artículo 12 literal k). Decreto 648 de 2017, artículo 17. Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado: MIPG. Guía Rol de las Unidades Control Interno Auditoría Interna de la Función Pública.

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno (en adelante OCI), en ejercicio de las funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, verifica el avance y cumplimiento a las acciones establecidas por los responsables del Proceso de Gestión Financiera.

Este informe de seguimiento al proceso se desarrolla teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones que la entidad adquiere como producto de las auditoras de gestión realizadas al Proceso de Gestión Financiera por esta Oficina.

Es necesario tener presente que en este seguimiento se verifican criterios de cumplimiento que dan cuenta a las actividades propuestas y ejecutadas por el auditado, a saber:

- i. *La causa busca eliminar la debilidad.*
- ii. *La actividad se relaciona con la causa descrita.*
- iii. *La actividad propende por eliminar la debilidad.*
- iv. *La evidencia prueba total integridad en la ejecución de la actividad.*

Como resultado de dichos criterios la OCI determina si el plan de mejoramiento propuesto por el proceso supera y subsana las debilidades evidenciadas en el ejercicio auditor. Para determinar el nivel de logro de las acciones, la OCI define y aplica una herramienta que a partir de parámetros estandarizados, determina si se dan los mínimos necesarios para cerrar la debilidad, dado a un ejercicio juicioso del proceso para mejorar o si se mantiene abierta; lo cual implica que si bien las acciones planteadas se cumplen, ellas no tienen la fuerza ni la efectividad requerida para superar la debilidad encontrada, documentada y comunicada en el ejercicio auditor que da origen al plan de mejoramiento objeto de seguimiento.

Para que el líder del proceso y su equipo de trabajo tengan un mejor conocimiento de las razones que llevan a cerrar las debilidades o dejarlas abiertas, se anexa como parte integrante del informe la matriz de

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 2 de 4

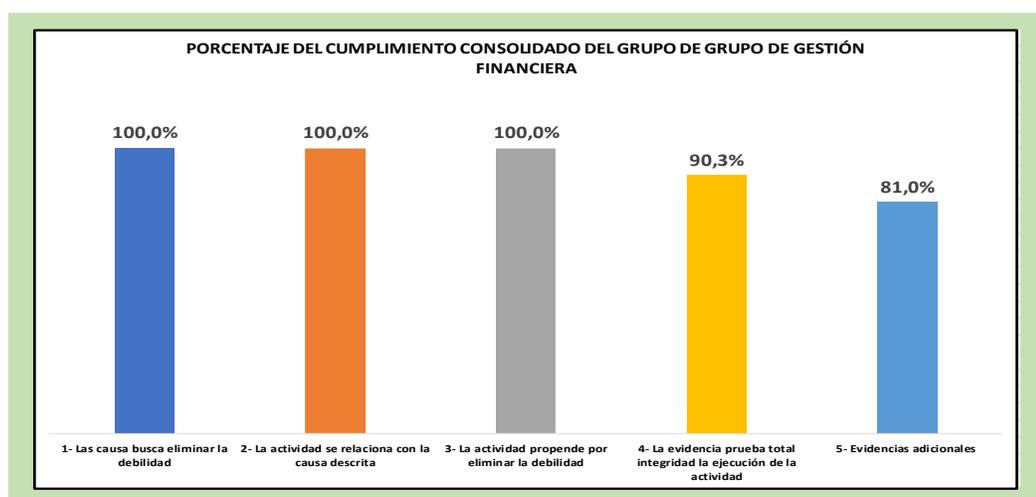
evaluación. En ella se encuentran las razones que orientan al evaluador del Sistema de Control Interno para emitir su criterio. En todo caso, se recomienda que en las debilidades calificadas como cerradas el proceso mantenga una constante gestión y control para evitar en el futuro nuevas manifestaciones de debilidad.

En el caso de dejarlas abiertas, se recomienda que el líder y su equipo hagan un análisis de causa raíz respecto del verdadero alcance de las acciones ejecutadas para así no incurrir en las mismas situaciones que dieron por resultado la falta de efectividad en ellas.

Del estudio efectuado y a criterio del evaluador la siguiente debilidad se debe mantener abierta y ser objeto de nueva formulación de actividades o presentar la evidencia que pruebe total ejecución de la misma para que el Proceso de Gestión Financiera supere la debilidad del Sistema de Control Interno comunicada en el ejercicio auditor, de la siguiente manera:

- i. Hallazgo 2: *“Hay debilidad del Sistema de Control Interno en la identificación, administración y tratamiento del mapa de riesgos del procedimiento de Administración presupuestal. Lo anterior no está conforme con lo dispuesto en los literales a), c) y f) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993 concordante con lo dispuesto en la Guía de Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de la Transparencia en lo referente a riesgos de corrupción, lo que aumenta el riesgo en la gestión de los quehaceres del procedimiento auditado, siendo las potenciales causas el desconocimiento de las normas y metodologías que regulan la gestión del riesgo ya sea por falta de una adecuada orientación o por la ausencia de procesos de capacitación sobre el tema. (5.1.3)”* y con respecto a la actividad número 3 propuesta por el auditado: *“Elaborar el tablero de control de los riesgos del proceso financiero.”*, la Oficina de Control Interno no observa que el proceso remita evidencia que demuestre prueba total de ejecución de la misma.

Adicionalmente, verificados los criterios de cumplimiento ya mencionados, en la siguiente grafica se evidencia el comportamiento estadístico del Proceso de Gestión Financiera de acuerdo con el informe de auditoría de Administración Presupuestal, así:



Fuente Propia: Matriz de Seguimiento

El proceso auditado establece 13 actividades, con el fin de superar los 5 hallazgos evidenciados por la Oficina de Control Interno, una vez revisadas y verificadas las evidencias se tiene que 12 actividades se

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 3 de 4

encuentran cerradas y la actividad restante debe ser reformulada o presentar la evidencia que pruebe total ejecución de la misma.

El análisis determina que la totalidad de las causas identificadas por el proceso de Gestión Financiera tienen relación directa con la debilidad comunicada en el proceso auditor. El 100% de las actividades propuestas son un desarrollo directo del análisis de las causas, lo que determina una fortaleza del proceso. El 100% de las actividades están enmarcadas en el ámbito de la superación de las causas que dieron origen a las debilidades del Sistema de Control Interno.

El 90% de las evidencias por sí mismas están en capacidad de dar certeza sobre la gestión desplegada por el proceso de Gestión Financiera, sin embargo, en el momento de registrarlo en el aplicativo de la OCI se observa que el análisis de la evidencia no demostró prueba total de la ejecución de la actividad, razón por la cual la debilidad anteriormente mencionada se mantienen abierta hasta que el proceso la reformule o allegue la evidencia correspondiente.

Aun con los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno pone de manifiesto el esfuerzo desplegado por el líder y equipo de trabajo del proceso de Gestión Financiera en lo relacionado con la superación de las debilidades del Sistema de Control Interno comunicadas en la auditoría de gestión efectuada. Es aquí donde la OCI tiene la convicción que si el líder del proceso y su equipo de trabajo reorienta la actividad lograrán superar las causas generadoras de la debilidad que queda abierta.

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno reconoce el esfuerzo del líder del proceso en aras de superar o remover las causas que dan origen a las debilidades del Sistema de Control Interno. En este sentido se cierran 12 actividades de las 13 debilidades, lo cual corresponde a un avance del 92%, si bien se evidencia un primer ejercicio de identificación de causas y la realización de las actividades que permitan la mejora y una inversión adecuada de recursos a fin de superar esas debilidades.

Respecto de la actividad que se encuentran en estado reformulada, se recomienda tomar acciones para dar efectivo cumplimiento a eliminar en su totalidad las causas que la originaron, con el fin de que sean subsanadas y controladas, la cual será objeto de verificación en próximo seguimiento. Además de ello, se sugiere al líder del proceso el uso de la herramienta tecnológica dispuesta por la Oficina de Control Interno para allegar las evidencias y toda la información pertinente que demuestre la gestión realizada para superar las debilidades del Sistema de Control Interno comunicadas en el proceso auditor, ello no solo minimiza tiempos administrativos, sino que permite incursionar en una cultura del control por vía de herramientas tecnológicas.

Por otra parte, se recomienda que el proceso realice seguimientos a las unidades de medida definidas en el plan de mejoramiento, toda vez que se asignan valores los cuales no corresponden con las evidencias suministradas aun cuando la actividad se cumple en su totalidad. Toda vez que se observan 2 actividades (mesas de trabajo en el hallazgo 2) las cuales presentan unidades de medidas que no corresponden con las evidencias presentadas. Información que se puede verificar en el anexo del presente documento.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 4 de 4

Sumado a lo anterior, se sugiere que si el proceso reformula la actividad o modifica las evidencias a presentar para el plan de mejoramiento realice los cambios en el aplicativo de la OCI o mediante correo electrónico informe las modificaciones.

En relación con las debilidades cerradas en este informe, se recomienda que el líder del proceso y su equipo de trabajo continúen ejerciendo acciones de verificación, evaluación y control, que permitan seguir midiendo la efectividad, para que las debilidades evidenciadas no vuelvan a presentarse y lo que en el pretérito fue debilidad hoy sean fortaleza del proceso, con esto aportamos a la mejora continua del proceso y en el cumplimiento de los objetivos institucionales, que propenda por superar las debilidades asociadas a los riegos y controles propios del proceso.

APROBÓ _____

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
Jefe Oficina De Control Interno

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.